

TEXTO

Igualdad de género en América Latina y el Caribe

A pesar del masivo ingreso de las mujeres a la fuerza de trabajo, su mayor nivel educacional y el significativo aporte que ellas realizan a la manutención de sus familias y el desarrollo de sus países, aún persisten fuertes patrones de desigualdad de género en el trabajo.

En América Latina y el Caribe la tasa de desempleo urbano de las mujeres continúa siendo 1,4 veces mayor que la de los hombres. El último boletín conjunto de CEPAL y OIT sobre Coyuntura Laboral en la región presentado en junio destacó que de acuerdo con las últimas cifras disponibles el desempleo femenino es de 8,2% mientras que el masculino llega a 4,4%.

Por otra parte la última edición del informe Panorama Laboral que publica la Oficina Regional de la OIT destacó que tras un constante aumento en los últimos años la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral llegó a 49,5%, y la tasa de ocupación a 45,5%, aunque aún son inferiores a las de los hombres que tienen tasas de 71,3% y 67,3% respectivamente.

El Panorama Laboral también reveló que es mayor la proporción de mujeres, 53,7%, que la de hombres. 47,8%, que están trabajando en condiciones de informalidad, lo cual habitualmente implica bajas remuneraciones y condiciones laborales precarias.

La discriminación de género atenta contra los principios y derechos fundamentales del trabajo, los derechos humanos y la justicia social. Debilita el crecimiento económico y el óptimo funcionamiento de las empresas y los mercados de trabajo. El objetivo común de la OIT sobre política de igualdad de género busca responder a estos desafíos a través del fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y los sindicatos para emprender acciones por la igualdad de género en el mundo del trabajo.

La OIT, desde su creación, tiene como principio fundamental el reconocimiento de que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades. Esto implica la misión de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

El conocimiento de las trabajadoras acerca de sus derechos es fundamental para un efectivo ejercicio de éstos. La difusión de información acerca de estos derechos –contenidos en las normas internacionales así como en las legislaciones nacionales- es un instrumento clave para mejorar la condición de la mujer en la sociedad.

Fonte: <http://www.ilo.org/americas/temas/igualdad-de-g%C3%A9nero/lang-es/index.htm>

TEXTO

Igualdad de género en América Latina y el Caribe

Igualdade de gênero na América Latina e Caribe

A pesar del masivo ingreso de las mujeres a la fuerza de trabajo, su mayor nivel educacional y el significativo aporte que ellas realizan a la manutención de sus familias y el desarrollo de sus países, aún persisten fuertes patrones de desigualdad de género en el trabajo.

Apesar do massivo ingresso das mulheres na força de trabalho, seu maior nível educacional e o significado aporte que elas realizam na manutenção de suas famílias e no desenvolvimento de seus países, ainda persistem fortes padrões de desigualdade de gênero no trabalho.

En América Latina y el Caribe la tasa de desempleo urbano de las mujeres continúa siendo 1,4 veces mayor que la de los hombres. El último boletín conjunto de CEPAL y OIT sobre Coyuntura Laboral en la región presentado en junio destacó que de acuerdo con las últimas cifras disponibles el desempleo femenino es de 8,2% mientras que el masculino llega a 4,4%.

Na América Latina e Caribe a taxa de desemprego urbano das mulheres continua sendo 1,4 vezes maior que a dos homens. No último boletim conjunto da CEPAL e OIT sobre a Conjuntura Laboral na região apresentando em junho destacou que de acordo com os últimos números disponíveis o desemprego feminino é de 8,2% enquanto que o masculino chega a 4,4%.

Por otra parte la última edición del informe Panorama Laboral que publica la Oficina Regional de la OIT destacó que tras un constante aumento en los últimos años la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral llegó a 49,5%, y la tasa de ocupación a 45,5%, aunque aún son inferiores a las de los hombres que tienen tasas de 71,3% y 67,3% respectivamente.

Por outro lado, a última edição do informe Panorama Laboral que publica a Oficina Regional da OIT destacou que após um constante aumento nos últimos anos a taxa de participação das mulheres na força laboral chegou a 49,5% e a taxa de ocupação a 45,5%, todavia ainda são inferiores a dos homens que têm taxas de 71,3% e de 67,3% respectivamente.

El Panorama Laboral también reveló que es mayor la proporción de mujeres, 53,7%, que la de hombres. 47,8%, que están trabajando en condiciones de informalidad, lo cual habitualmente implica bajas remuneraciones y condiciones laborales precarias.

O Panorama Laboral também revelou que é maior a proporção de mulheres, 53,7%, que a dos homens. 47,8%, que estão trabalhando em condições de informalidade, o qual habitualmente implica baixas remunerações e condições laborais precárias.

La discriminación de género atenta contra los principios y derechos fundamentales del trabajo, los derechos humanos y la justicia social. Debilita el crecimiento económico y el óptimo funcionamiento de las empresas y los mercados de trabajo. El objetivo común de la OIT sobre política de igualdad de género busca responder a estos desafíos a través del fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y los sindicatos para emprender acciones por la igualdad de género en el mundo del trabajo.

A discriminação de gênero atenta contra os princípios e direitos fundamentais do trabalho, os direitos humanos e a justiça social. Debilita o crescimento econômico e o ótimo funcionamento das empresas e os mercados de trabalho. O objetivo comum da OIT sobre a política de igualdade de gênero busca responder a estes desafios através do fortalecimento das capacidades dos governos, das organizações de empregadores e dos sindicatos para emprender ações pela igualdade de gênero no mundo do trabalho.

La OIT, desde su creación, tiene como principio fundamental el reconocimiento de que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su

bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades. Esto implica la misión de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

A OIT, desde a sua criação, tem como princípio fundamental o reconhecimento de que todos os seres humanos, sem distinção de raça, credo ou sexo têm direito a perseguir seu bem-estar material e seu desenvolvimento espiritual em condições de liberdade e dignidade, de segurança econômica e de igualdade de oportunidades. Isso implica a missão de promover a igualdade de oportunidades e de trato entre mulheres e homens.

El conocimiento de las trabajadoras acerca de sus derechos es fundamental para un efectivo ejercicio de éstos. La difusión de información acerca de estos derechos –contenidos en las normas internacionales así como en las legislaciones nacionales- es un instrumento clave para mejorar la condición de la mujer en la sociedad.

O conhecimento das trabalhadoras sobre seus direitos é fundamental para um efetivo exercício destes. A difusão de informação sobre estes direitos – contidos nas normas constitucionais, assim como nas legislações nacionais – é um instrumento chave para melhorar a condição da mulher na sociedade.